

EDICTO

Nº Edicto: 4902

Carátula: G.L.E. C/ C.F.M. S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:D-1SAO305-F2018

1ª Ins.:2638/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/07/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5903

Texto del edicto: *La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste - sito en Sarmiento 241 - de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "G.L.E. C/ C.F.M. S/ ALIMENTOS" Expte.: 2638/2018 hace saber al Sr. Facundo Mauricio CÓRDOBA DNI 32.056.189, del inicio de la presente demanda y se lo cita para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial (Conf. Art. 2340 CCyC) y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- San Antonio Oeste, 29 de Julio de 2020.-*